



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 223- GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 189 -DGFE-GADMLA-2016, suscrito por la Ing. Elena Abril, Directora de Gestión Financiera y Económica, en el cual informa que el Ministerio de Finanzas, mantiene una deuda por transferir al GADMLA por concepto de devolución del IVA, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, que suma un valor total de \$ 6,393.737.63. Al referido informe se adjunta el informe 485 del 2016, suscrito por la Ing. Fanny Machado Contadora General, en la que detalla las resoluciones de devolución del SRI de todo el tiempo antes señalado;

Que, en el Noveno Punto del orden del día de la sesión Ordinaria, del catorce de octubre del dos mil dieciséis, tal como consta en el acta de esta sesión: Conocimiento del oficio N° 189 -DGFE-GADMLA-2016 de Gestión Financiera y Económica, sobre devolución del IVA, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, que suma un valor total de \$ 6,393.737.63;

Que, luego del debate del referido informe, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Que el oficio N° 189 -DGFE-GADMLA-2016 de Gestión Financiera y Económica, sobre devolución del IVA, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2016, que suma un valor total de \$ 6,393.737.63, se dé por conocido y que se forme una comisión para que vaya a la ciudad de Quito a reclamar el pago del IVA, que le corresponde al municipio del cantón Lago Agrio. En caso que no se devuelva el IVA hasta octubre 2016, se declare al Ministro de Finanzas persona no grata para el cantón Lago Agrio.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja octubre 14, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



1